



2021 CONGRESO MUNDIAL DE JUSTICIA CON LOS NIÑOS

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y CÓDIGO DE CONDUCTA ¹

El Congreso Mundial de Justicia con los Niños se compromete a defender los derechos del niño a estar libre de toda forma de violencia y discriminación, tal como se consagra en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN).

Los organizadores del Congreso Mundial, a saber, la Fundación Terre des hommes (Tdh), Reforma Penal Internacional (PRI) y la Asociación Internacional de Jueces y Magistrados de Familia y de la Juventud (IAFYJM), y todos los socios se esfuerzan por garantizar que las actividades realizadas en el ámbito del Congreso respeten las normas internacionales sobre la protección de la infancia y no dañen, abusen o cometan ningún acto de discriminación o violencia contra los niños.

1. Objetivo de la política

Esta política tiene por objeto garantizar que:

- 1) Los derechos de los niños con los que trabajamos están protegidos de cualquier forma de violencia y discriminación derivada de su participación en nuestros programas y actividades;
- 2) Todos los que trabajan con nosotros tienen la comprensión, la interiorización, las habilidades y el apoyo necesarios para salvaguardar a los niños con los que están en contacto.
- 3) Existen procedimientos para prevenir y tratar la discriminación y la violencia contra los niños en relación con esta actividad.

2. Aplicación de la política

Esta política se aplica a todos los asistentes al Congreso Mundial, ya sea como organizadores, convocantes de talleres o participantes.

3. Términos y definiciones

Cuando se utiliza en este documento:

"Niño" se refiere a cualquier persona menor de 18 años, tal como se define en el artículo 1 de la CDN de la ONU, independientemente de la mayoría de edad en su país, o del país donde se encuentre o viva

La **"protección de la infancia"** se refiere a la responsabilidad que tienen las organizaciones de asegurarse de que su personal, sus operaciones y sus programas no perjudiquen a los niños, es decir, que no expongan a los niños al riesgo de sufrir daños y abusos, y que cualquier preocupación que tenga la organización sobre la seguridad de los niños en las comunidades en las que trabaja se comunique a las autoridades competentes. La protección implica un deber de cuidado más amplio

¹ Agradecimientos : Este Código de Conducta ha sido adaptado de la Conducta desarrollada por la Coalición por los Derechos de la Infancia de Asia para fines de reuniones y eventos en línea, integrando elementos específicos de la Política de Salvaguarda de la Infancia de Terre des hommes.



hacia los niños que el de defender su derecho a la protección (tal y como se define en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989), pero se refiere principalmente al daño y al bienestar, más que a la promoción y protección de los derechos del niño en general.

"Equipo de protección de la infancia" se refiere al grupo de personas designadas para recibir a los niños preocupaciones de salvaguardia o quejas durante la realización de las actividades con niños.

La **"discriminación"** se refiere al trato injusto de los niños sobre la base de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la política o cualquier otra condición de sus padres o tutores legales.

opinión, origen nacional, étnico o social, propiedad, discapacidad, salud, nacimiento, orientación sexual, identidad y expresión de género, composición familiar u otra condición.

La **"violencia contra los niños"** se refiere a todas las formas de violencia física o mental, lesiones y abuso, descuido y trato negligente, malos tratos o explotación, ya sean aceptados como tradición" o disfrazada de "disciplina". Puede adoptar cualquiera de las siguientes formas:

- **"Violencia física"** o el uso deliberado de la fuerza física que puede ser mortal o no mortal para los niños
- **"Violencia mental"** o maltrato psicológico, abuso mental, abuso verbal y abuso emocional
- **"Violencia sexual"** o actividad sexual o intento de actividad sexual impuesta por un adulto a un niño, incluida la inducción o coacción del niño para que participe en cualquier actividad sexual ilícita o psicológicamente perjudicial y la explotación y el abuso sexuales
- **"Negligencia/tratamiento negligente"** o el hecho de no satisfacer las necesidades de los niños, protegerlos del peligro y obtener servicios para ellos

4. Política y declaraciones de seguridad

La [Política de Salvaguarda de la Infancia de Terre des hommes](#) es la base para mantener la seguridad de los niños durante el Congreso Mundial.

La política de salvaguarda de Tdh se basa en los siguientes principios y creencias:

- 1) Todos los niños tienen el mismo derecho a la protección y a que se promueva su bienestar y participación.
- 2) Todas las acciones relativas a la protección de la infancia deben llevarse a cabo en el mejor interés de los niños. Esto incluye la comprensión de que en todos nuestros programas y actividades debemos garantizar que respetamos los derechos de los niños y no les causamos daño.
- 3) Todo el mundo es responsable de la protección.
- 4) Trabajamos de forma transparente y abierta, dando prioridad a la protección de los niños, reconociendo que las situaciones de abuso y daño pueden prosperar cuando el personal, los voluntarios, los socios, los niños, las familias y los miembros de la comunidad no se sienten capaces de plantear sus preocupaciones.
- 5) Se tomarán en serio todas las denuncias de preocupación por la seguridad y la protección de un niño. Cuando sea necesario, se tomarán las medidas adecuadas para proteger al niño y tomar medidas contra el presunto autor. Esto puede incluir la remisión a las fuerzas del orden y a los organismos de protección de la infancia. En relación con las acusaciones contra



el personal, los voluntarios y los socios, la acción puede incluir también la suspensión o el cese de la contratación o cualquier tipo de cooperación.

- 6) Ninguna organización puede salvaguardar a los niños trabajando de forma aislada y, por lo tanto, trabajaremos con otras organizaciones, agencias (como departamentos estatales y ministerios con el mandato de proteger a los niños) y grupos según sea necesario y apropiado.
- 7) Mantenemos la confidencialidad y no revelamos los datos personales de las personas implicadas en los problemas de protección de la infancia, incluidos los nombres de las personas que plantean problemas, a menos que sea necesario transmitir la información para garantizar la protección de un niño (por ejemplo, cuando un niño pueda necesitar servicios especializados o cuando se haya cometido un delito).
- 8) Concienciamos e influimos en los demás sobre la importancia de la protección de los niños, utilizando nuestra política y procedimientos como forma de destacar nuestro compromiso y explicar nuestros valores. Compartiremos nuestra política y nuestros procedimientos con otros, y estaremos abiertos a las opiniones sobre su aplicación y pertinencia.
- 9) Trabajamos en el marco de las leyes y políticas internacionales y nacionales en materia de protección.
- 10) No existe una forma específica de proteger a los niños y promover sus derechos. Las soluciones para proteger a los niños deben reflejar la cultura y el entorno operativo y la naturaleza de las actividades que se llevan a cabo. Sin embargo, la cultura nunca puede utilizarse como excusa para los abusos. Si bien las delegaciones de los países pueden proponer enmiendas y modificaciones de los procedimientos, esto debe hacerse en el marco de los requisitos establecidos en esta política. No es aceptable que se ofrezca un nivel reducido de salvaguardia.

Además, con respecto al contexto particular del Congreso Mundial de Justicia con los Niños, nosotros:

- 1) Tomar en serio nuestra responsabilidad de garantizar la salvaguarda de los niños durante esta actividad.
- 2) Comunicar de forma proactiva nuestro compromiso con la protección de la infancia durante el Congreso, por ejemplo, a través del [sitio web del Congreso](#) y de los canales de las redes sociales.
- 3) Incluir información sobre la protección de la infancia y sobre cómo informar de los problemas al principio de cada sesión del Congreso Mundial, incluyendo la inclusión de las direcciones de correo electrónico del equipo de protección del Congreso en el chat.
- 4) Se comprometen a tomar todas las medidas correctivas apropiadas y oportunas, incluyendo acciones disciplinarias, legales o de otro tipo, en respuesta a todas las sospechas y reclamaciones contra esta Política. Trataremos estas denuncias con confidencialidad en la medida en que lo permita la legislación suiza. Nuestra respuesta se centrará en la seguridad, la salud social, física y psicológica de los niños víctimas y/o testigos.
- 5) Reconocer que existe una brecha digital en cuanto al acceso a los dispositivos, la conectividad, las habilidades digitales, la disponibilidad de apoyo por parte de los adultos, la discapacidad y el género, y que podemos contribuir a cerrar la brecha digital en esta actividad siendo considerados con las situaciones de los niños y proporcionando el apoyo que podamos.
- 6) Reconocer que durante esta actividad en línea, los niños pueden estar en espacios diferentes -el espacio en línea y el espacio físico- y que hay que tener en cuenta los ruidos de fondo y otros elementos del espacio físico que son difíciles de controlar.



- 7) Aplicar una comunicación eficaz, adaptada a los niños e inclusiva con ellos, teniendo en cuenta que, cuando se utilizan plataformas en línea, las señales no verbales a través del lenguaje corporal o las expresiones faciales son difíciles de comunicar, observar y recibir; y la comunicación escrita, a través de chats o mensajes mecanografiados, tiene riesgos de ser malinterpretada debido a la ausencia de señales no verbales.

5. Mecanismo de notificación y respuesta

Un equipo de protección de la infancia es responsable de recibir y responder a las preocupaciones o las reclamaciones relativas a esta política. Se les nombra para esta función con la debida formación y apoyo para realizar esta tarea.

El equipo de protección de la infancia está compuesto por:

Nombre	Papel	Datos de contacto
Alice Gentile	Referente y especialista en seguridad	
Kristen Hope	Asesor de investigación, promoción y participación	Kristen.hope@tdh.ch
Leila Fasseaux	Especialista en protección de la infancia	Leila.fasseaux@tdh.ch
Julien George	Jefe de Delegación Adjunto, Burkina Faso	Julien.george@tdh.ch

Cualquier problema de salvaguardia que los participantes identifiquen durante el Congreso deberá ser comunicado al Equipo de Salvaguardia de la Infancia.

Los informes son gestionados por una Célula de Gestión de Incidentes de Salvaguardia neutral en la sede. Todas las denuncias se abordan y gestionan de forma imparcial y con estricta confidencialidad. Dentro de las 24 horas siguientes a la recepción, la Célula de Gestión de Incidentes de Salvaguardia se pondrá en contacto con la(s) víctima(s)/sobreviviente(s) y/o denunciante(s). Cuando sea pertinente, la Célula se pondrá en contacto con la línea directiva para tratar el asunto. En todas las fases del proceso se solicita el consentimiento informado.

La actuación en los casos planteados a través de estos canales se decidirá caso por caso, sobre la base de los procesos descritos en la política de salvaguardia de Tdh, manteniendo los principios de imparcialidad y confidencialidad.

El Equipo de Salvaguarda de la Infancia también tiene la responsabilidad de garantizar que los niños que participan en el Congreso Mundial sean informados - de una manera apropiada a la edad y al idioma - de la Política, incluyendo los procedimientos para presentar una queja.

En una actividad en línea, el Equipo de Protección de la Infancia tiene el control/acceso para bloquear o expulsar a cualquier persona de la plataforma de videoconferencia que infrinja esta Política. También pueden ser



contactado fuera de la plataforma de videoconferencia si es necesario.

7. Código de conducta para la protección de la infancia

Como asistente al Congreso Mundial de Justicia con los Niños, estoy de acuerdo en que

- 1) Adherirse a la política de protección de la infancia de Tdh
- 2) Contribuir a la creación de un entorno seguro, inclusivo y que tenga en cuenta las cuestiones de género, libre de discriminación y violencia contra los niños, incluyendo el abandono y la explotación y el abuso físico, mental y sexual
- 3) Tratar a los niños con respeto y dignidad y tener en cuenta su interés superior, independientemente de su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, étnico o social, propiedad, discapacidad, salud, nacimiento, orientación sexual, identidad y expresión de género, composición familiar u otra condición.
- 4) Ayudar a los niños a participar en las decisiones que les conciernen según su edad y su nivel de madurez.
- 5) Escuchar la voz de los niños, dar la debida importancia a sus ideas y opiniones, y capacitarlos para que conozcan y sean capaces de ejercer sus derechos.
- 6) Diríjase a los niños y jóvenes sólo de forma abierta y transparente y nunca mediante una función de chat privada.
- 7) Ser un modelo positivo para los niños y los jóvenes, mostrando un alto nivel de comportamiento en todo momento.
- 8) Respetar la intimidad y la confidencialidad de los niños.
- 9) Buscaré el consentimiento informado de los niños y de sus padres/tutores antes de tomar las fotos o vídeos de los niños. También me aseguraré de que los niños sean retratados como seres humanos, titulares de derechos y socios en el proceso de desarrollo en las fotos y vídeos que tome.
- 10) Informar a los niños y a las comunidades de su derecho a denunciar cualquier situación preocupante y de cómo pueden plantear una inquietud.
- 11) Plantear cualquier preocupación, problema o cuestión relacionada con la seguridad y el bienestar de los niños al equipo de protección de la infancia lo antes posible.
- 12) Informar inmediatamente de cualquier violación de esta Política a los miembros del Comité de Salvaguardia del Congreso Mundial.
- 13) Cooperar plenamente y de forma confidencial en cualquier investigación sobre preocupaciones o denuncias de discriminación y violencia contra los niños.

No lo haré:

- 1) Mantener cualquier tipo de relación sexual con cualquier persona menor de 18 años, independientemente de la edad legal de consentimiento sexual, la ley y las costumbres locales. Confundir la edad de un niño no es una defensa
- 2) Intercambiar dinero, trabajo, bienes o servicios o ayuda humanitaria por favores sexuales o someter al niño a cualquier otro tipo de comportamiento humillante, degradante o abusivo.
- 3) Adoptar cualquier comportamiento o hacer sugerencias de manera inapropiada, para provocar, acosar o degradar al niño o mostrar falta de respeto por las prácticas culturales. Esto incluye actuar de manera que pueda tener un impacto negativo en la confianza y los sentimientos de autoestima del niño.



- 4) Utilizar lenguaje/imágenes/emojis, hacer sugerencias u ofrecer consejos inapropiados, ofensivos, abusivos, discriminatorios, sexualmente provocativos o culturalmente insensibles.
- 5) Explotar laboralmente a un niño (incluida la explotación sexual en línea).
- 6) Discriminar, tratar a los niños de forma desigual o injusta, por ejemplo, favoreciendo y excluyendo a otros.
- 7) Desarrollar una relación con un niño y/o su familia que pueda considerarse fuera de los límites profesionales normales.
- 8) Estar bajo la influencia de drogas o alcohol mientras se trabaja con niños.
- 9) Tomar fotos o vídeos de niños en los que se les represente como débiles, aislados, vulnerables y como víctimas. Además, no tomaré fotos e imágenes de niños que no estén completamente vestidos y de niños en poses que puedan interpretarse como sexualmente sugerentes.
- 10) Tomar y compartir capturas de pantalla de la actividad en línea sin el consentimiento de todos los niños que aparecen en la foto.
- 11) Ver, publicar, producir o compartir pornografía que muestre a niños, y/o mostrar material pornográfico a niños.
- 12) Publicar el apellido del niño o cualquier información personal que pueda servir para identificar su ubicación.
- 13) Mostrar los rostros de los niños explotados sexualmente, víctimas de la trata, de abusos, en conflicto con la ley, vinculados a grupos armados o que pueden ser fácilmente localizados aunque su identidad haya sido modificada.
- 14) Representar a los niños como víctimas (débiles, impotentes, sin ayuda, desesperados, etc.).
- 15) Publicar una historia o imagen que pueda poner en peligro al niño, a su familia o a la comunidad.
- 16) Mantener contacto con los niños y sus familias a través de las redes sociales, a menos que un proyecto específico de Terre des hommes lo requiera y se me haya dado permiso expreso.
- 17) Contacte con los niños o jóvenes utilizando la función de chat privado de Zoom.
- 18) Cerrar los ojos, ignorar o no informar al Punto Focal de Salvaguardia de la Infancia de cualquier preocupación, sospecha de infracción o violación de la Política de Salvaguardia de la Infancia y del Código de Conducta.

Entiendo que, en caso de sospechas o alegaciones de que he infringido el Código de Conducta, los organizadores del Congreso Mundial tomarán las medidas que consideren necesarias, que pueden incluir, entre otras, las siguientes

- 1) Proporcionar asistencia a la víctima y tomar medidas inmediatas para proteger y apoyar al niño.
- 2) Intentar establecer los hechos de la manera más objetiva posible (prevalece la presunción de inocencia), protegiendo al mismo tiempo la reputación y la confidencialidad de los adultos implicados.
- 3) Empezar acciones disciplinarias, que pueden dar lugar a mi suspensión o terminación de contrato.
- 4) Iniciar procedimientos judiciales y/o denunciar ante las autoridades competentes cualquier violación del Código de Conducta que pueda infringir la legislación nacional.
- 5) Adoptar las medidas adecuadas para que estos incidentes no vuelvan a producirse, por ejemplo, informando a otras organizaciones que puedan solicitar referencias profesionales sobre la rescisión del contrato por violación de los principios de protección de la infancia (dentro del marco legislativo aplicable a la protección de la información).
- 6) Ser retirado/expulsado de las reuniones en línea y ser expulsado del foro en línea del Congreso Mundial.